

Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de septiembre de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de septiembre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Como usted recordará, después de la retirada de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia, el Consejo de Seguridad respaldó mi intención de establecer la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Liberia (UNOL). Esa primera oficina de las Naciones Unidas de apoyo a la consolidación de la paz en una situación posterior a un conflicto se estableció el 1º de noviembre de 1997. Su función principal consistía en ayudar al Gobierno a consolidar la paz tras la elección de Charles Taylor como Presidente del país en las elecciones pluripartidistas celebradas en julio de 1997.

Con el pleno apoyo del Consejo de Seguridad, la UNOL facilitó la promoción de la reconciliación nacional y la buena gestión pública y contribuyó a movilizar la ayuda internacional para la ejecución de programas de reconstrucción y desarrollo. En el período más reciente, la UNOL se esforzó en cumplir los términos de un mandato revisado, aprobado por el Consejo de Seguridad el 23 de abril de 2003 (véase S/2003/469), que previamente se había acordado con el Gobierno de Liberia. De acuerdo con ese mandato revisado, además de sus tareas iniciales la UNOL debía concentrarse en ayudar al Gobierno de Liberia a satisfacer la necesidad expresa de aumentar su capacidad para proteger los derechos humanos y celebrar elecciones, y en elaborar una estrategia de consolidación de la paz que tuviera en cuenta los objetivos políticos, la asistencia a los programas y las consideraciones en materia de derechos humanos.

No obstante, como es de conocimiento del Consejo de Seguridad, los esfuerzos de consolidación de la paz realizados por la UNOL tropezaron con el grave obstáculo de la incapacidad del Gobierno y de los dirigentes de la oposición para resolver sus diferencias sobre aspectos fundamentales de la gestión pública. Al mismo tiempo, las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, la política de exclusión y acoso contra los miembros de la oposición y la falta de una reforma en el sector de la seguridad menoscabaron la labor de promoción de la reconciliación nacional. Esos elementos contribuyeron a la reanudación de la guerra civil en Liberia, lo que indujo a la comunidad internacional a hacer un llamamiento a las partes beligerantes para que buscaran una solución negociada al conflicto.

El 8 de julio de 2003, a raíz de la intensificación de los combates entre las fuerzas gubernamentales y las diversas facciones beligerantes y ante la amenaza de una tragedia humanitaria, informé al Consejo de Seguridad de mi decisión de nombrar a Jacques Paul Klein mi Representante Especial para Liberia (véase

S/2003/695). Su misión consistía en coordinar las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en el país y apoyar los incipientes acuerdos de transición. En otra carta dirigida al predecesor suyo, de fecha 29 de julio de 2003, propuse el despliegue en tres fases de tropas internacionales en Liberia, que se convertirían en una misión multidimensional de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz (véase S/2003/769). También indiqué que, habida cuenta del nombramiento del Sr. Klein y el establecimiento previsto de una operación de las Naciones Unidas en Liberia, lógicamente habría que dar por terminado el mandato de la UNOL.

La situación en Liberia ha evolucionado rápidamente desde entonces. El 1º de agosto de 2003, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1497 (2003), por la que autorizaba el establecimiento de una fuerza multinacional en Liberia y declaraba que estaba dispuesto a establecer una fuerza de estabilización de relevo de las Naciones Unidas a más tardar el 1º de octubre de 2003. Además, el Consejo tiene conocimiento de que el 18 de agosto de 2003 las partes liberianas firmaron un Acuerdo General de Paz en Accra. Por ese Acuerdo, las partes solicitaban a las Naciones Unidas el despliegue de una fuerza en Liberia, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para apoyar al Gobierno Nacional de Transición y propiciar la aplicación del Acuerdo. Tras el despliegue subsiguiente de la Misión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en Liberia, la situación del país en materia de seguridad ha mejorado.

A la luz de los acontecimientos expuestos, y mientras se prepara el establecimiento de una misión de las Naciones Unidas en Liberia, según lo previsto en la resolución 1497 (2003), he decidido declarar expirado el mandato de la UNOL. Tengo la intención de poner fin a las operaciones de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz tan pronto como el Consejo de Seguridad autorice el despliegue de la propuesta misión de mantenimiento de la paz. Como se indicaba en mi último informe sobre Liberia al Consejo (S/2003/875, de 11 de septiembre de 2003), las principales funciones de la UNOL se transferirán a la nueva operación de las Naciones Unidas en Liberia, así como también el personal de la Oficina, según proceda.

(*Firmado*) Kofi **Annan**